



Bucaramanga, 02 AGO 2019

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Señor (a)
TORCOROMA SANCHEZ AREVALO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7316.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472

REMITENTE

DESTINATARIO

Nombre Razón Social: PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 580006246
Envío: Y 623510403200

Nombre Razón Social: TORCOROMA SANCHEZ AREVALO
Dirección: CALLE 110 N° 21A CASA 7
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 5800042115
Fecha de emisión: 26/07/2019 12:57:25



Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-7316
Fecha: 25/jul./2019 02:02 PM
Dependencia: 50 - Personería Deleg para la Vigilancia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos: 0
No. Folios: 1

50-17

Bucaramanga,

Señora
TORCOROMA SANCHEZ AREVALO
Calle 110 No. 21 A Casa 7
Celular: 3163317012
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU DERECHO DE PETICION

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, y en atención al Derecho de Petición puesto en conocimiento por usted a esta delegada mediante oficio fechado 17 de junio de 2019 en el cual solicita:

(...)
"Señor personero abogue por mi familia ya que nos sentimos vulnerados, despojado y desprotegidos. Estamos tratando de superar el desplazamiento a causa del conflicto armado de nuestro país en el año 2006, para que se nos adecue el andén, retirando esas gradas y pueda ser encerrado nuevamente por la seguridad y tranquilidad de mi familia".
(...)

Teniendo en cuenta su única petición, es pertinente indicar que, dentro de la funciones de la personería municipal de Bucaramanga se encuentra la de vigilancia y control, por lo tanto, esta delegada requirió a la Secretaria de Infraestructura con el fin de que se pronuncie sobre los hechos esbozados por usted y nos manifieste que actuaciones administrativas ha adelantado y adelantará teniendo en cuenta su petición, no obstante, estamos a la espera de una respuesta oportuna por parte de esta entidad.

En consideración a lo expuesto estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Al contestar por favor citar el 5111/2018

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
Del Patrimonio Público y Protección
Del Ambiente.
Proyectó: Raúl Ramírez Rey

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 02 AGO 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **TORCOROMA SANCHEZ AREVALO**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	<input type="checkbox"/> No Reside		
Fecha 1:	17/07/19	Fecha 2:	19/07/19
Nombre del distribuidor:	Jhon Fredy Diaz		
C.C.	13.742.864		
Centro de Distribución:	Blwiy Habits		
Observaciones:			


PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
17 JUL 19
Firma Recibidor: _____
Firma Notificador: _____